



Promoviendo el diálogo social, protegemos los derechos laborales.



Cali, Colombia 08 de febrero de 2019

REFERENCIA: **INFORME COMITÉ CONTROL SOCIAL UNIÓN DE TRABAJADORES**

Es deber y labor del **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL** estar vigilante de los resultados sociales y procedimientos efectuados de acuerdo con la misión, visión, normas legales, estatutos y reglamentos de la **UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL COMERCIO EN COLOMBIA**.

Dando cumplimiento a los estatutos de la **UNION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL COMERCIO EN COLOMBIA, CAPITULO VI, ARTICULO 49**, se reunieron los integrantes del **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL** los días 07 y 08 de febrero de 2019 en la ciudad de Cali, en presencia de la señora Amely Correa Vivas, Contadora Pública de la **UNIÓN**, con el fin de dar inicio al proceso de auditoría y evaluación de los procesos y actuaciones llevadas a cabo por la **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA UNIÓN**, las **SUB DIRECTIVAS REGIONALES** y a los diferentes **DELEGADOS Y REPRESENTANTES DE TIENDA** que se extienden a lo largo y ancho del país.

- **PARTICIPACION DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

Durante la ejecución de sus labores en el periodo correspondiente al año 2018 el comité como órgano de control asistió y participo de la auditoria que se realizó a la **UNIÓN**, realizando el procedimiento aquí detallado y encontrando los siguientes resultados mencionados a continuación:

- Realizamos una Inspección del archivo físico.
- Revisión Mes a Mes de toda la Documentación, facturación, legalización y soportes de gastos.
- Auditoria de facturas, pagos, soportes y legalizaciones.
- Inspección de los Extractos y de documentos bancarios de la cuenta de la **UNIÓN**, documentación Legal y pago de impuestos.
- Verificación de pagos, ingresos y egresos efectuados desde la cuenta Bancaria del **SINDICATO DE LA UNIÓN**.
- Análisis de las facturas, recibos, cuentas de cobro y recibos de caja menor.
- Toma de registro fotográfico para su validación y soporte.
- Discusión y evaluación de la documentación en compañía La Contadora Publica De La Unión Sra. Amely Correa.

Visita nuestro sitio web

uniontrabajadoresdecomercio.com

Visita nuestras redes sociales

Union Trabajadores Grandes Superficies

@UnionComercioCo



**Unión de Trabajadoras y Trabajadores
de Grandes Superficies del Comercio en Colombia**



Promoviendo el diálogo social, protegemos los derechos laborales.



- Comparación y verificación de los formatos de legalización.
- Discusión de las evidencias y notas encontradas.
- Elaboración de informe con concepto y sugerencias.

Posterior al proceso de revisión que ejecuto el **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL** nos permitimos presentar a ustedes el siguiente concepto:

-Las actuaciones de la **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA UNIÓN** se ajustan a las prescripciones de los estatutos y definiciones políticas y operativas emanadas en la **ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS** y a las definidas en la normatividad contable, financiera y tributaria colombiana vigente.

-Cumplió con los valores de **UNIDAD, E IGUALDAD** en el otorgamiento de los beneficios, teniendo en cuenta la equidad, la Transparencia, la Responsabilidad y el Respeto.

Por tal motivo damos aval a la labor realizada por **LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA UNIÓN** en cabeza de su presidente la señora Luz Marina Díaz Jiménez, puesto que la información encontrada fue hallada de conformidad con las normas legales vigentes mostrando transparencia y veracidad en las operaciones registradas en los libros y actos de los administradores de la **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA UNIÓN** y de las diferentes subdirectivas a nivel nacional.

• RECOMENDACIONES

Ante la exigencia de la normatividad colombiana y la constante actualización de los software y normas contables tales como la aplicación de las NIIF –Normas Internacionales de la Información Financiera – y la última reforma tributaria, queremos hacer las siguientes recomendaciones:

- El compromiso con el respectivo soporte y legalización de los gastos a tiempo se establece que a partir de la fecha se tendrá un plazo máximo de 5 días para legalizar los recursos suministrados.
- Los soportes de legalización y formatos de solicitud de gastos o recursos deben estar diligenciados en su **TOTALIDAD** y deben ir acompañados por los respectivos soportes y firmas.
- A partir de la fecha todos deben contar con el registro único tributario **R.U.T** que se expide en la **DIAN**.



**Unión de Trabajadoras y Trabajadores
de Grandes Superficies del Comercio en Colombia**

Visita nuestro sitio web

uniontrabajadorescomercio.com



Visita nuestras redes sociales

Union Trabajadores Grandes Superficies



@UnionComercioCo





Promoviendo el diálogo social, protegemos los derechos laborales.



- o La persona que solicite y reciba un auxilio por:

**CALAMIDAD DOMESTICA
CALAMIDAD POR ENFERMEDAD O SALUD
CALAMIDAD POR MUERTE
OTRAS CALAMIDADES**

Deberá presentar los respectivos formatos de solicitud y soporte acompañados del RUT

- o Las legalizaciones deben hacerse dentro de los plazos y fechas estipuladas por la **UNIÓN**, pues quien no cumpla a cabalidad con el procedimiento deberán acarrear con las sanciones o multas que sean generadas por su responsabilidad.
- o Los soportes de legalización deben estar claros, legibles y en condiciones óptimas para su presentación, registro y archivo.

Para constancia se firma a los 8 días del mes de febrero del año 2019 por el **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL UNIÓN**.

Cordialmente,

William Enrique Jiménez Vargas
Región Bogotá

María Ángela Lenis Arana
Región Occidente

Hernando Carvajal Vera
Región Oriente

José Manuel Díaz Severiche
Región Costa

Nora Elena Suárez Gallego
Región Eje cafetero

Observadores: Rodrigo López Herrera
Cesar Segura Murcia
Yecenia Gutierrez

Tesorero Subdirectiva Riohacha
Quejas y Reclamos
Fiscal General UNIÓN



**Unión de Trabajadoras y Trabajadores
de Grandes Superficies del Comercio en Colombia**

Visita nuestro sitio web

uniontrabajadorescomercio.com

Visita nuestras redes sociales

[f](#) Union Trabajadores Grandes Superficies

[@UnionComercioCo](#)

